

ACTA N° 17-10
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Sesión celebrada el 02 de junio del 2010

Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en las oficinas centrales del Colegio de Abogados de Costa Rica, ubicada en la ciudad de Zapote, San José, Costa Rica, a las ocho y treinta minutos del dos de junio del dos mil diez.

Miembros propietarios presentes: Lic. Rogelio Fernández Moreno, quien preside, Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Lic. Willilam Bolaños Gamboa, Lic. Jaime Weisleder Weisleder.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá Lic. Edgar Chamberlain Trejos y Lic. Edgar Gutiérrez López.

Miembros propietarios ausentes con excusa: Dra. Roxana Sánchez Boza, secretaria.

Miembros suplentes ausentes con excusa: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol.

Invitados: la Licda. Ingrid Palacios Montero, Lic. Roy Jiménez Oreamuno, Asesor Consejo Superior Notarial, Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Encargado Administrativo a.i.

Funcionaria Asistente: Sra. Ethel Franco Chacón, secretaria a.i. del Consejo.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno, comprobado el quórum de ley da inicio a la sesión ordinaria N° 17-10, del 02 de junio del 2010.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 16-10 DEL 19 DE MAYO DEL 2010.

Revisada el por los miembros del Consejo, procede a aprobarla.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2010-17-001: Aprobar el acta No. 16-10 del 19 de mayo del 2010.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3) INFORMES DE LA PRESIDENCIA

3.1. El Lic. Rogelio Fernández Moreno, informa que el Servicio Civil ha calificado en una categoría inferior a la propuesta por el Consejo Superior Notarial, al puesto de

digitador y por ende el salario se ha reducido considerablemente. Aunado a lo anterior, el Servicio Civil ha rechazado el nombramiento de Franklin Chaves Cascante, en vista de que no cumple con los requisitos para optar por dicho puesto.

No obstante se le debe pagar por el tiempo para que capacite a la nueva persona por lo que propone nombrarlo por tres meses bajo la figura de servicios especiales. Discutido que fue:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2010-17-002:

- a) **Nombrar por un periodo de tres meses bajo la figura de servicios especiales al Sr. Franklin Chaves Cascante, cédula de identidad No. 1 1354 0467. A partir del 01 de mayo del 2010.**
- b) **Encomendar al Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Encargado Administrativo a.i. que elabore la acción de personal correspondiente.**
- c) **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4) INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

3.1. El Lic. William Bolaños Gamboa, manifiesta que en la Universidad de Costa Rica, mediante Radio Universidad todos los jueves a las 10 a.m. tienen un programa dedicado al Derecho y el mes de junio lo dedican de lleno al Derecho Notarial, por lo que hacen extensiva la invitación al Consejo Superior Notarial para que participen en dicho espacio o bien nombren a un representante.

Añade, el Lic. William Bolaños Gamboa, que el próximo programa es el jueves 10 de junio a las 10:00 a.m. para lo cual el Consejo Superior dispone de una hora con preguntas al aire. Discutida que fue:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2010-17-003: Designar al Lic. Roy Jiménez Oreamuno, como representante del Consejo Superior Notarial para que asista al programa de Radio Universidad el jueves 10 de junio a las 10:00 a.m. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5) INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

6.1. El Lic. Roy Jiménez Oreamuno informa que hizo circular a todos los miembros del Consejo un Instructivo para la entrega de expedientes de actividad judicial no contenciosa tramitados en Sede Notarial en el Archivo Judicial el cual tiene sus observaciones al respecto, en este momento se está a la espera de que el Archivo presente sus observaciones. Discutido que fue:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2010-17-004: Delegar a los Licenciados: Roy Jiménez Oreamuno y Ana Lucía Jiménez Monge para que le den seguimiento al "Instructivo para la entrega de expedientes de actividad judicial no contenciosa tramitados en Sede Notarial en

el Archivo Judicial”, a fin de que lo presenten en la próxima sesión. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6) CORRESPONDENCIA

5.1. El Lic. Rogelio Fernández Moreno señala que mediante oficio DM-231-10 del 19 e mayo del 2010 la Sra. Gaudy Solórzano Morera, Ministra a.i. informa al Consejo Superior Notarial que de acuerdo con las disposiciones normativas; Leyes No.5525, No.7668, Decretos No. 33713 y No. 33783 y la Directriz 021 de MIDEPLAN, procede a registrar en los archivos de la Dirección de Modernización de Estado, la estructura aprobada para la Dirección Nacional de Notariado, órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz. Discutido que fue:

Artículo 2010-17-005: Dar por recibido la nota de oficio DM-231-10 del 19 de mayo del 2010 de la Sra. Gaudy Solórzano Morera, Ministra a.i. de Planificación Nacional y Política Económica. ACUERDO FIRME.

5.2. El Lic. Rogelio Fernández Moreno menciona que de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Procuraduría General de la República mediante el Informe NRO. DFOE-PGAA-IF-08-2010 de fecha 27 de mayo del 2010, solicita al Consejo Superior Notarial dejar claramente establecido, las acciones que se dictarán, los plazos para su ejecución, el o los responsables de su atención y la fecha estimada en la que se considera se concluirá la investigación solicitada relacionada con el análisis de la calidad e integridad de la información contenida en la base de datos inmuebles del Registro Nacional establecido mediante el informe No. DFOE-PGAA-IF-08-2010, en lo que le compete a la Dirección Nacional de Notariado. Además solicita copia de los acuerdos que deberán comunicarse al Área de Seguimiento de las Disposiciones de dicho órgano contralor, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que dicha nota sea conocida por el Consejo. Discutido que fue:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2010-17-006:

- a) Integrar un órgano investigador a cargo de los licenciados: Jaime Weisleder Weisleder en calidad de coordinador, Edgar Chamberlain Trejos y Edgar Gutiérrez López a fin de que den respuesta al oficio DFOE-PGAA-IF-08-2010 de fecha 27 de mayo del 2010, remitido por la Contraloría General de la República. Plazo: un mes.**
- b) ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7) ASUNTOS VARIOS

7.1. El Lic. Rogelio Fernández Moreno, pone a conocimiento de los miembros del Consejo el “Estudio de las Directrices y Lineamientos de la Dirección Nacional de Notariado” publicado en la gaceta no. 69 del 10 de abril del 2007, en dicha ley se señalan las competencias de la Dirección de Notariado para el ejercicio y control del servicio notarial.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno propone que con base en el informe presentado por

el Lic. Jaime Weisleder Weisleder sobre la creación de las Comisiones más importantes de la Dirección Nacional de Notariado, sugiere constituir la Comisión Revisión de Lineamientos. Discutido que fue:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2010-17-007: Crear la Comisión de Revisión de Lineamientos la cual estará integrada por: Doctora Roxana Sánchez Boza, Lic. Roy Jiménez Oreamuno, Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Lic. William Bolaños Gamboa quien coordina y la Licda. Andreina Vicenzi Guilá, a fin de que analicen el "Estudio de las Directrices y Lineamientos de la Dirección Nacional de Notariado" publicado en la gaceta no. 69 del 10 de abril del 2007. ACUERDO FIRME.

7.2. El Lic. Rogelio Fernández Moreno menciona a los miembros de la Comisión, la importancia de seguir sesionando en la propia Dirección Nacional de Notariado en los días ya acordados. Discutido que fue:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2010-17-008: Que el Consejo Superior Notarial en adelante, siga sesionando en la Dirección Nacional de Notariado, en el día y hora acordados en la sesión no. 2010-03-010 de la sesión no. 03-2010 del 27 de enero del 2010. ACUERDO FIRME.

A las once horas se levanta la sesión.

Lic. Rogelio Fernández Moreno
PRESIDENTE

Dra. Roxana Sánchez Boza
SECRETARIA